



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 008-2013-GOBIERNO-
REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D**

Chachapoyas, 17 de enero de 2013.

VISTO:

La Carta N° 004-2013-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-DA de fecha 16 de enero de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme dispone el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; señala además que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Que, con documento del visto se solicita proyectar el acto resolutorio de aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional Virgen de Fátima, el mismo que es necesario oficializar a través del acto de administración correspondiente.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Director de Administración, Responsable de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefe de la Unidad de Logística y Asesor Legal Externo del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas para el Ejercicio Fiscal 2013, el mismo que en veinte y cinco (25) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Jefe de la Unidad de Logística es el responsable de planificar los procesos de selección en armonía con las metas institucionales propuestas y respetando el presupuesto Institucional aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), de la Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de esta entidad, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio a los Órganos Internos de ésta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

DISTRIBUCIÓN
DA
PLAN Y PRES.
ECONOMIA
ALE
ARCHIVO

CMP/DHRV/CH
lkyea/ALE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

Dr. CONRADO MONTOYA PIZARRO
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 12033





**RESOLUCION DIRECTORAL N° 009 2013-GOBIERNO-
REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D**

Chachapoyas, 17 ENE. 2013

CLAUDIO CESAR PINZON CHUNGA	QUIMICO FARMACEUTICO I	24	2.1.1.3.12	20044009899999118900001	998-0102
GLADIS MERCEDES SANTILLAN MENDOZA	TEC. EN ENFERMERIA I	TD	2.1.1.1.22	20044009799999156300001	998-0107

ARTÍCULO SEGUNDO.- La entidad se reserva el derecho de resolver el presente acto administrativo antes del período establecido en el Artículo Primero, si el contratado incurriera en faltas de carácter disciplinario y/o inasistencias a su centro de trabajo, previo proceso administrativo disciplinario.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR de lo actuado a los Órganos Internos de la Institución, Instancias superiores e interesados, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese.

DISTRIBUCION
DA/HRVFCH
UPER/LEGAJO/REMUN
ALE
INTERESADOS
ARCHIVO

CMP/DHRVFCH
LKEA/ALE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

Dr. CONRADO MONTOYA PIZARRO
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 12033

